



CONVOCATORIA ERASMUS+

PROFESORES SALIENTES, CURSO 2023-2024

1. Los profesores del RCSMM que quieran realizar una movilidad erasmus deberán tramitar la solicitud en una de las dos convocatorias anuales. Para el curso 2023-2024 ya están comprometidos los fondos destinados a la movilidad del semestre de invierno (movilidades realizadas entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de enero de 2024) por lo que solo se realizará la convocatoria del semestre de primavera. Los plazos y las fechas para realizar una movilidad en el semestre de primavera son:
2. Convocatoria semestre primavera:
 - a. Recepción de las cartas de invitación: del 2-30 noviembre de 2023. Las cartas de invitación deberán enviarse al correo erasmus@rcsmm.eu
 - b. Publicación provisional y definitiva de las movilidades concedidas: entre el 18 y 20 de diciembre de 2023.
 - c. Las movilidades se realizarán entre el 1 de febrero y el 15 de julio de 2024.
3. El profesor interesado en realizar una movilidad en el semestre de primavera del curso 2023-2024 deberá hacer los trámites necesarios para que la oficina erasmus del RCSMM reciba en el correo erasmus@rcsmm.eu una invitación oficial de la oficina erasmus (u oficina de relaciones internacionales) de la institución de destino. En la invitación oficial deberá constar los datos personales del profesor (nombre y apellidos), especialidad y fechas propuestas de la movilidad.
4. Como se indica en el punto 2c, las fechas de la movilidad deberán estar comprendidas entre el 1 de febrero y el 15 de julio de 2024. Como se señala en el punto 2a no se admitirán invitaciones recibidas con posterioridad al 30 de noviembre de 2023.
5. La comisión erasmus acordará, según criterios de igualdad de oportunidades y transparencia, tanto a nivel de departamentos como de institución, las movilidades que se podrán realizar en el semestre de primavera del curso 2023-2024. Como se señala en el punto 2b entre el 18 y 20 de diciembre de 2023 se publicará la relación provisional y definitiva de las movilidades concedidas.



6. El número de movilidades vendrá determinado según los fondos adjudicados por la agencia nacional SEPIE.
7. Procedimiento movilidades concedidas.
 - a. Mobility agreement (documento adjunto): al menos un mes antes del inicio de la movilidad el profesor deberá enviar el mobility agreement completado y firmado.
 - b. Convenio de subvención (documento adjunto): al menos un mes antes del inicio de la movilidad el profesor deberá enviar el convenio de subvención completado y firmado.
 - c. Primer pago: se dará orden de pago del 70% del importe total cuando comience la movilidad.
 - d. Certificado de estancia: el participante deberá asegurarse que la oficina erasmus (o la oficina de relaciones internacionales) de la institución de destino envíe al RCSMM o el propio profesor envíe al correo erasmus@rcsmm.eu el certificado de estancia.
 - e. EUSurvey: el profesor recibirá en el correo electrónico que haya facilitado al RCSMM el cuestionario EUSurvey de la plataforma que gestiona las movilidades erasmus.
 - f. Segundo pago: una vez completado el cuestionario EUSurvey y recibido el certificado de estancia se dará orden de pago del 30% restante.
8. El incumplimiento de alguno de los puntos o apartados de la convocatoria dará lugar a la cancelación de la movilidad.

Madrid, 15 junio 2023



Comisión Erasmus RCSMM